## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA,

13 FFB. 2020

DECRETO № <u>533 .-</u>/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 30 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **LUIS JAVIER PEZO CHAVEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LUIS JAVIER PEZO CHAVEZ

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela básica Isidora Goyenechea D-694 de Lota

R. U. N.

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de febrero de 2020 : 01 de marzo de 2020

HASTA

: Necesidad del Servicio

MOTIVO RENTA MENSUAL

: \$309.428

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo

indicado,

Ítem

215.21.03.004.

ANÓTESE.

REGÍSTRESE.

ADMINISTRADOR

anteriormente

COMUNÍQUESE

**ARCHÍVESE** 

JOSE MODEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/OSC/SCC/mfm

- DISTRIBUCIÓN:
   Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.